



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca cinco (5) de octubre de 2020

Con el fin de continuar con el trámite del proceso verbal, se señala la hora de las **10:00 am del día 10 de noviembre de 2020**, para llevar a cabo la audiencia de **INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso en la que se practicarán las pruebas, se presentará el alegato de conclusión por las partes y se proferirá el correspondiente fallo.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado 316 448 76 04, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

Por último, se informa que los **TESTIGOS**, deberán estar de forma física en el Despacho a la hora de la audiencia, guardando los protocolos de bioseguridad, mientras sus apoderados deberán hacerlo de forma virtual.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA

JUEZ.

JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 6 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 38 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico Parra
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria

